ARMADA DE COLOMBIA Protegemos el azul de la bandera — 2026 AZUL QUE INSPIRA FUERZA QUE PROTEGE

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 002 del mes de enero de 2026

LAPSO del 01/01/2026 al 31/01/2026

CONTRATO	:	0241-ARC-CBNL06-2025
CONTRATISTA	:	COOVIAM CTA LTDA
OBJETO DEL CONTRATO	:	PRESTACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA ARMADA DE COLOMBIA EN LA GUARNICION DE CUNDINAMARCA
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	15/03/2026
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	16/04/2026
VALOR INICIAL	:	$ 462,888,755,43
ADICIÓN (S)	:	$ 231.444.377,00 M/CTE
VALOR TOTAL CONTRATO	:	$ 694.333.132,43 M/CTE
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	LOGISTICO ADMINISTRADOR
SUPERVISOR INICIAL	:	TF NORIEGA ALVARADO JOHANN

En la ciudad de Bogotá, a los cinco (05) días del mes de febrero de 2026, en calidad de Supervisor del CONTRATO No. 0241-ARC-CBNL06-2025 suscrito con la empresa COOVIAM CTA LTDA, representada legalmente por JULIANA MARCELA LUNA CHAVES y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1], artículos 4º, 5º, 11º, 12º , 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2], 56º, Ley 1474 de 2011 [3], entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4], la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 [6], modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de los servicios suministrados, por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

[6] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

PRESTACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA ARMADA DE COLOMBIA EN LA GUARNICION DE CUNDINAMARCA

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
MODIFICACIÓN	30/12/2025	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA ARMADA DE COLOMBIA EN LA GUARNICIÓN DE CUNDINAMARCA	ACUERDO A LAPSOS TARIFARIOS CIRCULAR EXTERNA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA	N/A

3. VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

(Favor indicar en letras y números el valor total del contrato/convenio/orden de compra en pesos colombianos o moneda extranjera y si hay lugar a gastos de nacionalización detallar el valor del mismo en pesos colombianos o moneda extranjera según aplique).

VALOR DEL CONTRATO	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
$ 694.333.132,43	$ 694.333.132,43	$ 694.333.132,43	N/A	N/A	$ 694.333.132,43

4. GARANTIAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** **FECHA DE APROBACIÓN:**	**No. 14-44-101251795 DE FECHA 17/12/2025** **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.** **17/12/2025**

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)		X		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X		17/12/2025	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)	X		17/12/2025	

SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	**X**		**17/12/2025**	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	**X**		**17/12/2025**	
TODO RIESGO		**X**		
(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)		**X**		

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

(En el evento de haberse efectuado reintegros, relacionar los efectuados discriminando vigencia, documento soporte, fecha y valor).

(En el evento de haberse pactado anticipo debe discriminarse la amortización y si es pago anticipado, el monto legalizado que se va efectuando (valor anticipo/pago anticipado, valor amortizado/legalizado a la fecha, valor amortización/legalizado y total amortizado/legalizado) e indicando el documento soporte en que obra cada valor amortizado/legalizado).

CONTRATADO			**PAGADO**						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	**VIGENCIA**	**VALOR** (Indicar tipo de moneda)	**OBLIGACIÓN**		**ORDEN DE PAGO**		**VALOR TOTAL** (Indicar tipo de moneda)	**VALOR PENDIENTE POR CANCELAR**	**% EJECUCION CONTRACTUAL**
			No.	**FECHA**	**No.**	**FECHA**			
PARCIAL	2025	$ 45.890.587					$ 45.890.587	$ 361.223.000,00	13%
PARCIAL	2026	$ 154.418.304					$ 154.418.304	$ 438.249.073,00	31%

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	**DESCRIPCIÓN**
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	**N/A**

CESIONES DEL CONTRATO	**DESCRIPCIÓN**
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	**N/A**

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

(Si celebraron adiciones detallar en cuadro separado los datos requeridos)

CONCEPTO Contrato	**VIGENCIA PRESUPUESTAL**	**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**			**VIGENCIAS FUTURAS (**Si aplica**)**		**CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL**		
		No. Y FECHA	**VALOR CDP**	**VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN** (Si aplica, de lo contrario obviar)	**AUTORIZACION MIN HACIENDA** (indicar soporte, No. valor y fecha)	**AUTORIZACION DEPLAN** (Indicar soporte, No Valor y fecha)	**No. Y FECHA**	**VALOR CRP**	**VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN** (Si aplica, de lo contrario obviar)
CONTRATO 0241-ARC-CBNL06-2025	2025	35825 31/01/2025	$101.665.755,43	N/A	N/A	N/A	1000025 18/12/2025	$101.665.755,43	N/A
CONTRATO 0241-ARC-CBNL06-2025	2026	8026 03/01/2026	$361.223.000	N/A	N/A	N/A	3626 03/01/2026	$361.223.000	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	**No. Y FECHA**	**VALOR**	**OBSERVACIONES / JUSTIFICACIÓN**
ACTA DE RECEPCIÓN 001	001 29/12/25	$ 45.890.587,00	Se solicitó reintegro por el valor de $ 55.775.168,43 teniendo en cuenta que no se contó con más tiempo en la vigencia para ejecutar los

			recursos

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
1	2025	SERVICIOS	$ 45.890.587	F1VE-86 30/12/2025 F1VE-87 30/12/2025	$ 20.781.596 $ 25.108.991	001-05/05/2025	$ 45.890.587		$ 45.890.587	N/A
2	2026	SERVICIOS	$ 154.418.304	F1VE-92 20/02/2026	$ 154.418.304	002 – 23/02/2026	$ 154.418.304		$ 154.418.304	N/A

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

(Según objeto contractual, si aplica de lo contrario obviar).

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [z], que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

Se realiza tramite de facturación correspondiente al inicio de ejecución a partir del 01 de enero en la presente acta, se realiza ajuste del valor teniendo en cuenta el aumento del salario mínimo en un 23% lo cual afectó el valor del actual del contrato y se hizo necesario realizar modificación y adición en valor y tiempo.

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCIÓN:

(En éste aparte el supervisor deberá discriminar el avance de ejecución detalladamente (actividades y exponer las observaciones relevantes tendientes a obtener la oportuna e idónea ejecución de lo contratado)

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda
1	**PARCIAL**	**31%**	$ 45.890.587

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

NO APLICA

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

[z] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA CTA – COOVIAM CTA LTDA. frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el articulo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud*.", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que se encuentran al día con los pagos.

En tratandose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia el oficio expedido en el mes de febrero de 2026, suscrito por Revisor Fiscal en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos a la fecha, así como en la certificación de pago adjunta al mismo, correspondiente al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra, evidenciándose que por el momento no hay materialización de los mismos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).

14. RELACIONAR INFORME FINAL:

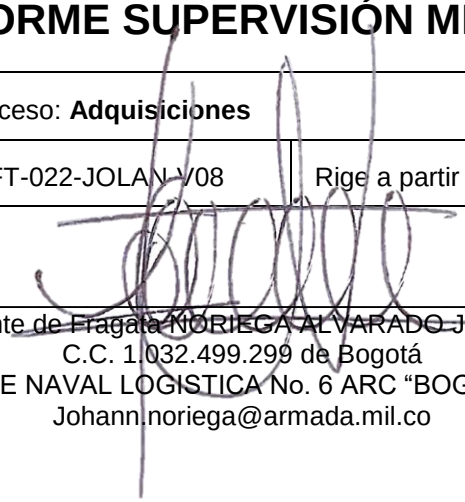
- Facturas No. F1VE-86 30/12/2025 y F1VE-87 30/12/2025, por $ 45.890.587,00 ( ) folios.
- Orden de Pago No. _____ de fecha _____, por $ 45.890.587,00 ( ) folios.
- Entrada al Almacén No. _____ de fecha _____, por $ 45.890.587,00 ( ) folios.

- Facturas No. F1VE-92 20/02/2026, por $ 154.418.304,00 ( ) folios.
- Orden de Pago No. _____ de fecha _____, por $ 154.418.304,00 ( ) folios.
- Entrada al Almacén No. _____ de fecha _____, por $ 154.418.304,00 ( ) folios.

15. REPORTE FINAL:

- **OFFSET** presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique).
- Señalar el tiempo periodo vigencia de las garantías, posteriores al termino de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).
- Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra: Inicio 16 marzo Termino 16 julio
- Se ha cumplido en su totalidad con el objeto y alcance del contrato en un: ____31___%

Atentamente,



Teniente de Fragata NORIEGA ALVARADO JOHANN
C.C. 1.032.499.299 de Bogotá
BASE NAVAL LOGISTICA No. 6 ARC "BOGOTA"
Johann.noriega@armada.mil.co